



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
MONTERÍA – CÓRDOBA**

**INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**INFORMA QUE:** mediante auto del 6 de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**, en representación de **ORLANDO JOSÉ HERRERA LEÓN**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00181.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'Hablando'		
Solicitante:	Orlando José Herrera León	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 10.895.866	<i><b>Norte:</b> Partiendo desde el punto 301113 en línea recta en dirección nororiental, hasta llegar al punto 301114 con una distancia de 146,14 metros con predio La Frontera.</i> <i><b>Sur:</b> Partiendo desde el punto 261006 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 301112 con una distancia de 159,54 metros con predio La Lola.</i> <i><b>Occidente:</b> Partiendo desde el punto 301112 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 301113 con una distancia de 338,78 metros con predio La Frontera.</i> <i><b>Oriente:</b> Partiendo desde el punto 301114 en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por el punto 261007 hasta llegar al punto 261006 con una distancia de 294,67 metros con predio La Frontera.</i>
Vereda:	San Fernando	
Corregimiento:	Jaraguay Central	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-169182	
Código Catastral:	23.855.000.00.00.00.048.0031.0.00.00.0000	
Área solicitada:	5.796 hectáreas	
Titular inscrito:	La Nación	

**OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO**  
**Secretario**